Madrid, 18 de mayo de 2023

Aplicaciones y Tratamiento de Sistemas, S.A. (en adelante "**atSistemas**" o la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente comunica al mercado la siguiente:

Otra información relevante

Se informa de que el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de su sesión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2023 aprobó, por unanimidad de todos sus miembros, el acuerdo concerniente al traslado del domicilio social de la Sociedad a la Calle Jacinto Benavente, 2, Edificio B, Planta 2ª, Parque Empresarial Tripark, CP 28232 de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Por consiguiente, se ha modificado el artículo 3º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Esta información se encontrará, asimismo, a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (https://www.atsistemas.com/es) en la sección "INVERSORES / INICIO > Información Corporativa – Conoce atSistemas – Sedes: Headquarters".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.
Atentamente,

D. Jose Manuel Rufino Fernández
Presidente del Consejo de Administración